



18 de diciembre de 2023

I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.

La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo 11 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda, a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la tercera, a efecto de reformar la fracción V del artículo 108 y adicionar la fracción XLIX, recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 28 de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato.

Enterados, agradecemos la remisión de la información, misma que será analizada al interior de la comisión legislativa durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas.